



IMAGINA MIERES

PROGRAMA ELECTORAL

Presentación de la Candidatura Ciudadana

1. Un concejo por la economía del bien común

1.1. Auditar la economía del concejo y su gestión

1.2. Economía del bien común

1.3. Vivienda

1.4. Empleo

1.5. Fiscalidad

1.6. Fomento del consumo responsable

2. Un concejo honesto, transparente y eficaz

2.1. Rendición de cuentas

2.2. Concejo descentralizado

2.3. Un concejo que integre el mundo rural

2.4. La participación ciudadana

2.5. Un concejo transparente

2.6. Policía municipal

2.7. Mancomunidad

3. Un concejo por la cohesión social y la tolerancia

3.1. Contra la exclusión social, por un concejo inclusivo y solidario

3.2. Salud en las políticas y prevención de las adicciones

3.3. Un concejo que cuida a los animales

3.4. Un concejo que promueve la cultura

4. Un concejo que para el cambio climático y que protege su medioambiente

4.1. Un concejo contra el cambio climático

4.2. Movilidad sostenible

4.3. El agua

4.4. La economía circular y la gestión de residuos

4.5. Luchar contra la contaminación y protección de la biodiversidad.

5. Un concejo feminista

Presentación de la Candidatura Ciudadana

Vivimos una época de transformación que nos obliga a enfrentarnos a enormes retos. La transformación del modelo energético y productivo con el papel de la inteligencia artificial en la economía del futuro, los cambios demográficos con el fuerte envejecimiento de la población, el cambio climático o la necesidad de adaptarnos a un mundo globalizado y multicultural.

"Asturias ya no solo se salva luchando", en Imagina Mieres estamos completamente de acuerdo con un titular de la revista Atlántica XXII, y pensamos que Mieres y Asturias en general, en este momento, necesita más cerebro que músculo.

Para afrontar esos retos están apareciendo en el mundo, y también en nuestra tierra, respuestas basadas en la negación de la realidad y en la intolerancia. Para luchar contra esa vuelta atrás y sus consecuencias, es necesario trabajar por un futuro sostenible para Mieres, que reduzca la desigualdad, se preocupe de las personas mayores, de la infancia y de todos los grupos con riesgo de exclusión. Una Mieres feminista y atractiva para la gente joven que construya una nueva identidad para estos tiempos nuevos. Desde la solidaridad y la justicia social y la capacidad de acogimiento que siempre nos caracterizaron.

El concejo ha superado en estos años la deuda que se creó con los despilfarros a base de recortes y medidas de austeridad sin criterio. Faltaron propuestas y proyectos, ahora ya no toca solo gestionar sino proyectar el futuro. Por eso presentamos un proyecto de Mieres, no ya desde la lucha y la reivindicación sino desde la construcción de proyectos. Una Mieres del futuro que no sueñe con grandes obras de hormigón sino en una economía sostenible y del bien común, que desde la imaginación nos permita construir un concejo para vivir y para disfrutar.

1. Un concejo por la economía del bien común

Uno de los problemas que tiene Mieres es la exclusión social a la que se ve sometida una parte de la población.

Esa exclusión es consecuencia de las políticas neoliberales globales que defienden un capitalismo financiarizado (ascenso de la importancia del capital financiero dentro del funcionamiento económico) que nos lleva a un abismo social y ecológico.

Frente a eso debemos colocar una economía del bien común, una economía al servicio de las personas que busque reducir las desigualdades, proteger a los sectores más débiles de la población y garantizar una vida digna a todas las personas del concejo.

Como instrumentos para esos objetivos está la compra pública ética, el fomento del consumo responsable, políticas públicas de vivienda, el fomento de los presupuestos participativos, el fomento de la economía circular, la promoción de la banca ética, de la economía social basada en cooperativas, etc. ([Volver al índice](#))

1.1 Auditar la economía del concejo y su gestión

Es necesario realizar una auditoría de la situación financiera del concejo, buscando renegociar la situación crediticia con las entidades bancarias para conseguir las mejores condiciones y buscando trabajar con bancos que tengan criterios éticos

Como norma general se escogerá para trabajar desde el ayuntamiento exclusivamente banca ética.

Se debe establecer una relación de todos los inmuebles y solares propiedad del ayuntamiento, su estado y su función. Y una relación de todos los inmuebles que el ayuntamiento tenga alquilados a terceras personas o entidades. También se debe hacer una revisión de todo el patrimonio que pueda estar en régimen de condominio o cedido.

El objetivo es que el ayuntamiento no pague alquileres siempre que se pueda evitar y que además no exista inmovilizado ocioso, buscando una función para todos los inmuebles o solares que no estén en uso actualmente.

Se deben revisar los contratos de suministro energético del Ayuntamiento y valorar la posibilidad de contratar ese suministro con una cooperativa.

Es necesario realizar una auditoría funcional para **conocer la realidad de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), estudiar la situación de las interinidades y de las necesidades y carencias reales de cada servicio. También se deben detectar duplicidades y servicios innecesarios.**

Es necesario modernizar la relación de puestos para tener una plantilla motivada, queremos una administración pública eficaz y eficiente que asuma con su propio personal los retos del concejo.

Nos comprometemos a la reducción de los niveles de interinidad en el Ayuntamiento. Todos los servicios públicos obligatorios deben ser cubiertos con plantillas municipales mediante elaboración de un plan de necesidades, realizando las reestructuraciones y oposiciones que fueran necesarias poner en marcha. El objetivo será la eliminación de la interinidad hasta donde legal y funcionalmente sea posible.

Nos comprometemos a la vigilancia para el estricto cumplimiento de la legislación laboral vigente en el propio Ayuntamiento y también por parte de las empresas que trabajen para el Ayuntamiento. Revisaremos el reglamento de contrataciones. Desde el Ayuntamiento se vigilará a las empresas contratadas para exigir que se cumplan los convenios laborales y las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como los planes de igualdad en la empresa.

Es necesario realizar una auditoría estructural para detallar los servicios externalizados y la situación real de cada contrato. Impulsando la viabilidad de la reversión de las privatizaciones realizadas, hasta donde legalmente sea posible y siendo conscientes de las limitaciones económicas que se puedan dar.

Asumimos el compromiso de evitar nuevas privatizaciones y evitar la externalización de servicios públicos.

Se estudiará la puesta en marcha de indicadores de calidad que permitan medir la eficacia y eficiencia de los servicios públicos municipales.

Nos comprometemos a ejercer el control debido que debe llevar la Administración Pública de Mieres en los principales Consejos de Administración de los diversos Consorcios a los que pertenezca.

Propondremos un plan de ahorro y eficiencia energética en todas sus instalaciones municipales y haremos un seguimiento del plan de ahorro del alumbrado público.

Creación de la tarjeta ciudadana que sirva para pagar las instalaciones municipales y que estaría coordinada con el Consorcio de Transportes de Asturias para poder ser utilizada en el transporte público.

Otras medidas:

- Potenciar la Ciudad del Transporte de Sueros.
- Un PGOU ordenado y enfocado a las necesidades de la población mierense.
- Buscar formulas para recuperar espacios infrautilizados como el antiguo Hospital o la escuela de Villarejo o la misma estación de autobuses.
- Introducción de cláusulas sociales en la contratación pública.
- Plan de Gestión y protección integral de montes públicos.
- Estudio de nuevos campos para EMUTSA a corto o medio plazo. ([Volver al índice](#))

1.2. Economía del bien común

La economía del bien común es una forma de entender la economía para ponerla al servicio de las personas. Necesitamos cambiar las prioridades de la economía. El crecimiento continuo y la financiarización (ascenso de la importancia del capital financiero dentro del funcionamiento económico) de la economía nos están conduciendo al desastre social y ecológico, dejando en el camino a buena parte de la sociedad.

Los concejos son un lugar adecuado para tratar de cambiar el orden neoliberal y buscar nuevas formas de gestionar la economía. Por eso proponemos que Mieres se constituya durante la legislatura en un concejo pionero del bien común. Proponemos que durante cuatro años se vayan implementando los mecanismos para ello y que al finalizar la legislatura se declare municipio del bien común, permitiendo que, en la siguiente legislatura, se desarrolle realmente la economía del bien común en el concejo.

Para ello proponemos:

- Puesta en marcha de la asamblea económica local. Se trata de un foro con participación ciudadana que analice y debata la estructura económica del concejo, y que planifique la instauración de la economía del bien común en Mieres.
- Elaboración por la asamblea de la matriz del bien común y de los indicadores del bien común
- Introducir paulatinamente los indicadores del bien común en la contratación municipal.

Dentro de esta apuesta por el bien común se debe priorizar la apuesta por el software libre promoviendo la creación de empresas que trabajen en su desarrollo y los criterios éticos en la compra de tecnología. ([Volver al índice](#))

1.3. Vivienda

La vivienda es un derecho fundamental que no puede ser objeto de especulación financiera. La administración pública debe intervenir en el mercado de la vivienda y priorizar el derecho social a la vivienda frente a los intereses económicos particular.

La política municipal de vivienda debe ser un eje fundamental del gobierno municipal, sus competencias deben estar dentro de la Concejalía de Urbanismo y debe estar bien dotada presupuestariamente.

Nuestras propuestas concretas en materia de vivienda son las siguientes:

- Colaboración con el Principado para la existencia de una ventanilla única en materia de vivienda.
- Realizar un inventario de la vivienda vacía del municipio.
- Suspensión cautelar de la liquidación de las plusvalías a las personas afectadas por los procesos de ejecución hipotecaria y dación del inmueble en pago de la deuda hipotecaria de viviendas de residencia única y habitual. Revisión de la situación del pago del impuesto de plusvalías en el concejo, ajustándose a las sentencias del Tribunal Constitucional.
- Apoyo a las cooperativas de viviendas
- Priorización a la rehabilitación frente a la construcción nueva. Política municipal para la búsqueda de la rehabilitación integral de zonas concretas. ([Volver al índice](#))

1.4. Empleo

La política municipal debe trabajar desde sus competencias **para mejorar el empleo en la comarca**. Para ello proponemos:

- Creación de un foro post-carbón comarcal, que estudie propuestas y estrategias para reconstruir nuestra economía tras el fin del carbón.

- Desarrollo de los huertos urbanos ecológicos en suelo municipal sin uso. Dichos huertos estarán monitorizados y estarán concebidos no como espacios de ocio, sino como espacios de autosuficiencia y autoayuda. Disponibles para personas paradas de larga duración, personas en riesgo de exclusión, familias en situación precaria, etc....
- Revisión del suelo municipal disponible para actividades industriales y en colaboración con el vivero de empresas del municipio buscando, sobre todo, diversificar las actividades de dicho vivero.
- Establecimiento de una línea de microcréditos para el emprendimiento de pequeñas empresas en el concejo.
- El Ayuntamiento, en colaboración con el gobierno de Asturias y/o de quien lo disponga, dispondrá de un banco de tierras para su alquiler a explotaciones agrícolas, forestales o ganaderas del concejo priorizando las explotaciones ecológicas.
- Se fomentará la creación de cooperativas forestales que pongan en valor los bosques del concejo. Se debe hacer un mapa de recursos del concejo y un plan de reforestación de todas aquellas zonas que se considere que, la forma óptima de explotación es a través de la plantación de especies arbóreas autóctonas.
- Se debe fomentar y priorizar el pequeño comercio local. Para ello se deben definir y señalar con claridad los ejes comerciales del concejo. Se debe estudiar la movilidad considerando dichos ejes comerciales como centros atractores. Estudiar la implantación de una tarjeta de crédito del pequeño comercio Mierense. Estudiar qué parte de las ayudas sociales puedan encauzarse a través del comercio Mierense.
- Se debe fomentar el mercado de segunda mano y la reparación que, en el medio y largo plazo, dará empleo en el concejo. Se estudiará organizar una feria anual de segunda mano, con especial incidencia en el mundo de la electrónica.
- En los mercados semanales se irá de forma paulatina promoviendo que muchos de los puestos sean de productores/as y artesanos/as locales.
- Impulsar los ciclos cortos de consumo. Para muchas personas del concejo la autoproducción es una forma de complementar dieta e ingresos, en algunos casos, muy necesaria. Dar una salida mercantil a este tipo de actividad puede ser el comienzo de un nuevo modelo económico a pequeña escala y enriquece la calidad de producto a disposición de los mierenses. En esta línea, apostamos por la creación de cooperativas de aprovechamientos forestal y agropecuario.
- Creación de un Centro de Innovación y Cotrabajo (trabajo cooperativo, trabajo compartido, trabajo en cooperación o trabajo en oficina integrada).
- Colaborar con la Universidad para la implantación de nuevas tecnologías.
- Incorporar la ventanilla única para facilitar la creación de empresas.

La economía es algo complejo en la que influyen muchos factores. La industria cultural es una dinamizadora de la economía que también influye en el turismo. Es necesario trabajar con los elementos que tiene el concejo como propios: la arqueología industrial, la historia del movimiento obrero, la situación a muy poca distancia de un parque natural, y otros parajes también interesantes en el propio municipio, para poner en valor la visita al concejo. Pero también debe estudiarse la forma de que los eventos culturales que se organizan en el concejo atraigan a la población del centro de Asturias y meter a Mieres en la agenda cultural asturiana. Así mismo se debe utilizar la pinacoteca, los museos y la organización de los diferentes eventos culturales como espacios para el fomento de la creación artística.

La lucha contra la desigualdad es también una forma de dinamizar la economía. Una familia que tiene problemas muy severos de vivienda o pobreza energética no podrá consumir en el concejo ni estará en condiciones de emprender proyectos.

Por eso aparte de las medidas sobre vivienda expuestas en el apartado correspondiente, desde servicios sociales se debe gestionar el asesoramiento para impedir los desahucios y también para prevenir la pobreza energética. ([Volver al índice](#))

1.5. Fiscalidad

El estado se mantiene por los ingresos que recibe a través de los impuestos. Es obligación del municipio realizar la adecuada vigilancia para evitar el fraude.

En concreto se debe vigilar el fraude en torno al Impuesto de actividades económicas y sobre la realización de obras sin licencias que puedan afectar al ICIO y al IBI.

- Promover una Bonificación del IBI rural en aquellos núcleos de población que carezcan de los servicios mínimos de prestación obligatoria municipal.
- Tasa municipal a las naves industriales en desuso y plan de apoyo de cooperativismo para explotarlas.
- Aplicar en el Medio Rural del concejo el impuesto de **IBI RURAL** (Rústico) y **“NO”** el **IBI URBANO**.
- Aplicación de una deducción fiscal de hasta el 50 por ciento **para las personas emprendedoras y sociedades que se instalen en el medio rural del concejo**.

Así mismo, en Mieres, se debe seguir reclamando a las grandes empresas que la base imponible para el pago de los impuestos incluya las inversiones completas de su actividad.

Debe buscarse que las subestaciones eléctricas, las antenas de telefonía móvil y la iglesia paguen el IBI. En general, nos comprometemos a suprimir los privilegios de entidades e instituciones religiosas sobre bienes inmuebles aplicándoles los impuestos y tasas municipales que correspondan.

Se debe revisar la estructura global de las tasas que cobra el Ayuntamiento de Mieres para que, manteniendo o mejorando la recaudación, la carga fiscal sea lo más progresiva posible y se evite el fraude fiscal.

Se estudiará el cambio en la fiscalidad de las casas de apuestas. ([Volver al índice](#))

1.6. Fomento del consumo responsable

Realizar planes anuales de información. Se diseñarán campañas periódicas de información y sensibilización para concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de ejercer un consumo responsable. Las fechas claves serían aquellas de mayor consumo y habría que atender a las peculiaridades de la demanda según la época del año. Durante los meses de verano e invierno se destacarían aspectos relativos al consumo de energía y durante las navidades se trataría de evitar la cosificación de los animales, y minimizar el impacto medioambiental del pico de consumo propio de la festividad. En periodos de rebajas el mensaje se centraría en proteger a los agentes de consumo de posibles abusos.

Promover desde el Ayuntamiento la organización de comerciantes y un distintivo de calidad para el comercio local que vaya ligado a los indicadores del bien común que elabore la asamblea económica local.

El Ayuntamiento, como máximo órgano representativo de la sociedad mieresense, aplicará en todo momento y de forma responsable, las pautas a seguir para que su propio consumo sea ético, sostenible, y ejemplar. El resto de los servicios públicos actuarán del mismo modo, ejecutando planes específicos adaptados a sus funciones y peculiaridades. Su diseño será colaborativo y su evaluación anual dependerá de la Concejalía correspondiente.

Especialmente en los comedores escolares que gestione el Ayuntamiento, o en cualquier otro servicio municipal que implique servir comidas, se tendrán muy en cuenta los criterios de salud, medio ambientales y, en general, los indicadores del bien común a la hora de seleccionar las empresas proveedoras de estos servicios.

A través de la página web del Ayuntamiento se ofrecerá información permanente sobre consumo responsable y sobre las acciones y planes para fomentarlo. Específicamente el consumo de alimentos ocupará un epígrafe que se realizará contando con personal experto en la materia e incluirá, de forma transversal, la promoción de la salud y el autocuidado.

La educación en los colegios para un consumo responsable constituye una inversión en la ciudadanía del futuro. Se desarrollarán talleres en las aulas y actividades lúdicas dedicadas a la juventud para difundir la importancia del consumo consciente, y alertar sobre los efectos devastadores del consumo impulsivo para el entorno ecológico y social.

Apoyo al arbitraje de consumo desde el Ayuntamiento: que el Ayuntamiento sea el órgano ante el que la ciudadanía presente sus reclamaciones sobre consumo.

Apoyaremos la creación de un servicio de comedor en institutos. ([Volver al índice](#))

2. Un concejo honesto, transparente y eficaz

En Mieres, como en otras partes de la Cuenca Minera, existe una larga tradición asociativa y reivindicativa que, en los últimos años, ha ido languideciendo.

Debemos, desde las instituciones, fortalecer el empoderamiento de la ciudadanía y establecer los mecanismos adecuados para la participación ciudadana. El Ayuntamiento de Mieres debe tener como reto en esta legislatura el fomento de la democracia participativa. ([Volver al índice](#))

2.1. Rendición de cuentas

Los cargos públicos deben estar a disposición de la ciudadanía para explicar su labor y someterse al escrutinio público sobre sus acciones.

Los concejales de IMAGINA MIERES se comprometen a:

- A publicar todo su patrimonio y su currículum en la web del Ayuntamiento al comienzo de la legislatura y realizar una actualización del mismo una vez cada dos años.
- En la página web del Ayuntamiento figurarán de forma clara todas sus funciones.
- A publicar en una página web de la coalición su agenda política diaria

- A dedicar, al menos un día al mes, a reunirse con las asociaciones del concejo.
- A tener una dirección de correo electrónico además de la dirección de correo ordinario donde la ciudadanía pueda enviar sus preguntas y reclamaciones.
- A dedicar, al menos dos horas al mes, a recibir a las personas de Mieres que soliciten una reunión.
- Limitación de nuestros cargos públicos a dos mandatos. ([Volver al índice](#))

2.2. Concejo descentralizado

Queremos un concejo democrático que busque acercar las decisiones a la ciudadanía.

Queremos restablecer la figura de “Alcaldes Pedáneos” de las parroquias rurales y estos sean elegidos en votaciones democráticas. Queremos que dispongan de medios para desarrollar su labor y que existan mecanismos de interlocución permanente con el gobierno municipal.

Se deben revitalizar y democratizar los consejos de distrito permitiendo que tengan capacidad de decisión sobre una parte del presupuesto municipal. ([Volver al índice](#))

2.3. Un concejo que integre el mundo rural

La vertebración territorial del concejo pasa necesariamente por prestar una adecuada atención a las zonas rurales del mismo. Entendemos el mundo rural como una zona de gran potencialidad que debe ser adecuadamente atendida y desarrollada, por ese motivo nos marcamos como objetivo prioritario que el acceso a los derechos básicos de las personas que viven en el mundo rural sea equiparable al de las personas que viven en las zonas urbanas. La parte mayoritaria del territorio mierense es zona rural y en él vive un porcentaje significativo de la población.

La tendencia actual de abandono de los pueblos y aldeas del concejo se ha mantenido en las últimas décadas, siendo una tendencia difícilmente reversible. Es por esto, que se plantean una discriminación fiscal positiva, tanto en impuestos como el IBI, como en los repercutidos a las empresas establecidas en estas zonas, que suponga un acicate a la fijación de población.

Entendemos que se hace necesaria la creación de una asamblea trimestral integrada por representantes de las diferentes parroquias rurales donde se pongan en común las demandas transmitidas por el vecindario y las propuestas en la mejora y desarrollo del hábitat. El objetivo de Imagina Mieres es gestionar el territorio con la población que integra estas comunidades vecinales. La participación ciudadana debe ser un pilar básico en la gestión de las zonas rurales del concejo.

Asimismo, consideramos que el medio rural que debemos defender y proteger es aquél que, además de la de la baja densidad de población, cumple los siguientes requisitos:

- **Que pueda buscar y tener gran relevancia económica del sector agroalimentario.**
- Que, poco a poco, se implante la tendencia ascendente de que un porcentaje significativo de sus habitantes obtengan ingresos en el propio medio.

DIAGNÓSTICO

La tendencia actual de abandono de los pueblos y aldeas del concejo se ha mantenido en las últimas décadas, siendo una tendencia difícilmente reversible, en muchos casos, se ha reducido en más de un 50 % su población en las últimas décadas. Esto está generando un abandono del patrimonio etnográfico y arquitectónico y, en muchos casos, se está destruyendo de forma irreversible. **Debe facilitarse la creación de actividades empresariales ligadas al uso y transformación de los recursos de la zona, con medidas fiscales favorables y regulaciones específicas para el tamaño de las microempresas rurales.**

Es por este motivo (como se vio en el apartado 5º.- Fiscalidad), **planteamos una discriminación fiscal positiva, tanto en impuestos como el IBI, como en los repercutidos a las empresas establecidas en estas zonas, que suponga un acicate a la fijación de población.** Debemos hacer constar que la desaparición de las formas de vida tradicionales ha supuesto el paso a un modelo económico basado y dependiente de las subvenciones.

El modelo económico actual nos lleva a asegurar que:

- La población del medio rural no tiene acceso a una misma calidad de servicio público que la población del medio urbano.
- El modelo económico de la agricultura y ganadería industrial no es sostenible ni desde un punto de vista medio ambiental, ni económicamente, ni socialmente, pues hay una disminución importante de los puestos de trabajo por explotación y, al mismo tiempo, no hay relevo generacional en las explotaciones. Esto supone paradójicamente, una balanza agroalimentaria deficitaria. Es decir, el mundo rural está importando alimentos.
- Los diferentes programas establecidos por diversas administraciones de desarrollo rural no han alcanzado sus objetivos, pues no han conseguido fijar población, ni crear oportunidades de empleo. Una de las razones para ello es la ausencia de un asesoramiento adecuado, o de formación.

Podemos concluir que, en estos momentos, en el Medio Rural mierense, como en el resto de Asturias, existe una brecha social entre el mundo rural y el mundo urbano.

Es por tanto necesario que existan propuestas desde la Administración Pública para conseguir alcanzar los objetivos marcados.

No se trata de esperar a que haya población suficiente para justificar la inversión pública en el sostenimiento y mejora de los servicios públicos, sino de constatar que existe una población en condiciones de inferioridad y debe por tanto existir inversión pública para revertir esa situación. Si bien, no es tanto el aspecto cuantitativo como el cualitativo. Los millones de los planes Leader y demás fondos europeos no sirven si no contienen información y estrategia contextualizadas y adaptadas a cada comarca. Es por ello muy

importante, escuchar las necesidades de cada zona y gestionar bien los recursos (locales y regionales, sobre todo) para generar oportunidades.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIA

El objetivo prioritario de Imagina Mieres es el mismo que se define en la ley de desarrollo rural sostenible:

- Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus habitantes, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación, especialmente de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión.

Este objetivo principal está secundado por otros dos objetivos descritos también en la ley de desarrollo rural sostenible:

- Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas y privadas que permitan su utilización compatible con un desarrollo sostenible.
- Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.

No se trata, por tanto, de fijar como objetivo la recuperación de una forma de vida perdida. Es preferible hablar de reactivar y revitalizar en lugar de recuperar.

Dignificar el medio rural, insistiendo en un cambio de la psicología social, de la percepción general en la sociedad de lo que es el medio rural. La acción pública debe encaminarse no tanto a infraestructuras, como a acciones que hagan que la población rural se empodere.

En estos momentos la sociedad y las Administraciones Públicas deben trabajar por revitalizar la sociedad rural en las zonas que están habitadas actualmente, una tarea ardua que debe consumir todos los recursos disponibles para ello.

El objetivo político en torno al medio rural debe ser garantizar que las habitantes del medio rural tengan un acceso a los servicios básicos (sanidad, educación, transporte público...) equivalente al de las habitantes del medio urbano, para lo que deberá existir una discriminación positiva para el medio rural.

También debe ser un objetivo político prioritario la especial conservación medio ambiental de la zona rural, adaptando la actividad humana para ese fin.

Para todo ello apostamos por un cambio de modelo productivo y de consumo que debe afectar también al entorno urbano. Solo es posible el cambio en la zona rural si se

produce un cambio en el modelo de consumo urbano y se apuesta por una economía social solidaria.

Es necesario trabajar por un modelo productivo basado en los siguientes pilares:

- Sector agroganadero: implementando las posibilidades de que las familias puedan poseer explotaciones de autoconsumo, flexibilizando aquellas ordenanzas que dificultan el desarrollo de la actividad, como normativa para nuevas instalaciones, distancia de núcleo de población para los establos, comercialización de excedentes etc..
- Sector forestal: potenciando la multifuncionalidad del monte, frutos, setas, silvopastoralismo, uso de la biomasa como fuente de energía, siempre en contexto local, con explotaciones no invasivas ni industriales.
- Sector artesano
- Industria de pequeña escala, transformadora que facilite la economía circular ligada al terreno.
- Turismo rural ligado al terreno, un turismo como una experiencia integradora que incluye la cultura rural.
- La utilización de las ventajas de la tecnología para superar la distancia a los núcleos urbanos.

PROPUESTAS

La gran superficie forestal arbolada de castaño, los prados situados en la interfaz existente entre los núcleos rurales y las zonas forestales o las superficies de pastos existentes en el concejo deben ser motor de generación económica. Se plantea la recuperación, el mantenimiento y el fortalecimiento de la actividad agrícola, ganadera y forestal, no sólo como actividad económica, que permite mantener la estructura social del concejo, sino como actividad ecológica, que favorece la biodiversidad, contribuye a mantener el paisaje propio de las comarcas mineras y es fuente de generación de energía renovable. Además, permite conjugar los problemas derivados del despoblamiento de las zonas rurales, algunos de ellos fuente de creciente preocupación, como es el caso de los incendios forestales.

Para Imagina Mieres todas estas actividades ligadas al mundo rural sólo son concebibles desde la gestión sostenible, asegurando la persistencia y mejora de los recursos naturales implicados.

- Pretendemos potenciar o incentivar desde el Ayuntamiento el uso de la madera de castaño para postes, cierres y señalizaciones.
- Se promoverá la realización de un proyecto piloto para abastecimiento energético a instalaciones municipales con biomasa forestal con la parte residual no maderable.

- Planteamos valorar positivamente en los pliegos de obra del Ayuntamiento la utilización de madera de castaño procedente de montes locales gestionados sosteniblemente.
- Se plantea el diseño de planes de gestión forestal sostenible en los montes propiedad del concejo.
- Se promoverá la elaboración de un Plan de prevención de incendios forestales, que incluya la limpieza de caminos rurales.
- Proponemos que se elaboren mapas de carga humana, carga ganadera y turismo. *(necesitamos conocer la información estratégica del medio para estudiar la viabilidad de los proyectos que se acometen, tanto desde el ámbito privado como desde el público).*
- Se debe trabajar en el conocimiento del ecosistema y en tener actualizados los catálogos de las especies animales y vegetales de la zona. Esto permitirá una lucha más eficaz contra las especies invasoras y generará puestos de trabajo en torno a la investigación.
- Debemos proteger, el patrimonio cultural y las razas autóctonas de las especies de ganado doméstico.

Asumimos la realidad de buena parte de la población de pueblos y aldeas mieresenses, dedicada profesionalmente a actividades alejadas del medio rural, pero con propiedades en el mismo. Es por esto por lo que entendemos como campo de gran potencialidad en el concejo la figura del campesinado a tiempo parcial.

Es por esto por lo que se creará dentro de la Concejalía encargada de medio rural una Agencia de Desarrollo Local. Las funciones serán de asesoramiento a propietarios/as particulares de prados y montes, tanto en lo referente a cuestiones de índole técnico, como de búsqueda de financiación o puesta en contacto de la parte arrendadora y arrendataria.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

El uso de la tierra es uno de los problemas principales del medio rural. Mieres (como en muchas zonas de Asturias), es una zona tradicional de minifundio, y hay muchas parcelas cuya propiedad está en entredicho porque quien hereda vive muy lejos del entorno y ni siquiera es consciente de la existencia de esa finca.

- También existe un componente sentimental muy importante ligado a la propiedad de la tierra, lo que dificulta su transmisión como simples bienes de mercado.
- Es imprescindible el fomento del banco de tierras como un tenedor público de la propiedad.
- Se deben clasificar las tierras entre agrarias y de monte y hacer una buena clasificación de las mismas, que es en definitiva otra pata de la ordenación del territorio.

El banco de tierras debe promover que toda la tierra agraria se cultive, de la misma forma que buscamos que las viviendas se ocupen.

El banco de tierras debe hacer crecer su patrimonio mediante la compra, el alquiler de largo plazo, o bien mediante procesos judiciales con las tierras que no tienen propiedad conocida.

Dichas tierras deben alquilarse en condiciones ventajosas para favorecer la existencia de explotaciones forestales, agrícolas y ganaderas e impedir que se busque tierra en zonas de especial protección, mientras se abandonan zonas cultivables en entornos humanizados de imposible recuperación.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Desde la Concejalía de Medio Rural se promoverá un proyecto piloto de concentración parcelaria, que permita mejorar la productividad de las explotaciones agropecuarias y forestales. Es importante que se invierta en tener información veraz, lo más completa y actualizada posible del medio rural. Y también que esa información sea accesible. No podemos planificar mejoras sobre un territorio que no conocemos.

La adecuada ordenación del territorio debe ir jerarquizada, a partir de una evaluación adecuada del entorno natural y de las necesidades de conservación, pensando la ordenación del territorio como una forma de buscar la adecuada convivencia con los ecosistemas y los recursos naturales.

URBANISMO

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sostenible el objetivo de las políticas urbanísticas debe ser el siguiente:

- Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural, y favorecer una ordenación territorial y un urbanismo adaptado a sus condiciones específicas, que garantice las condiciones básicas de accesibilidad, que atiendan a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente.

Las propuestas urbanísticas de Imagina Mieres son:

- Se deben aplicar las leyes que exigen una adecuada conservación de las parcelas y las viviendas.

SERVICIOS PÚBLICOS

- Educación. La educación rural de calidad es fundamental para el mantenimiento del medio.
- La educación debe también prestar atención a los aspectos no formales de la educación como las ayudas a la conciliación (*atención temprana, comedor, campamentos de verano...*).

Como propuestas generales en educación hacemos las siguientes:

- En la educación de 0 a 3, se debe trabajar en la línea de proporcionar una ayuda equivalente a la que existe en el entorno urbano, para ayudar a la conciliación familiar y evitar la discriminación.
- Hasta la edad de 12 años deben evitarse los desplazamientos excesivos, aunque eso suponga disminuir el número de alumnos.
- **Se debe mejorar la oferta formativa para mayores.** Es necesario para que la población pueda adaptarse a los profundos cambios sociales, comenzando por reducir la brecha digital, pero también para las personas que abandonaron tempranamente la formación y necesitan reciclarse laboralmente.

MOVILIDAD

Es imprescindible la existencia de un buen servicio de transporte público.

A continuación, desgranamos algunas propuestas básicas de cómo se debe configurar un transporte eficaz:

- La movilidad en el mundo rural también debe privilegiar el uso peatonal y la bicicleta. Y la movilidad no es solo ir desde los pueblos a las cabeceras de comarca, también debe facilitarse la comunicación dentro de los propios núcleos hacia los centros sociales atractores y entre pueblos.
- Repensar las ubicaciones de las paradas del transporte público y su acceso. Debe ser fácil el acceso para las personas de movilidad reducida, además debe buscarse que las personas usuarias se sientan seguras, estando en zonas bien iluminadas y con acceso peatonal seguro al resto del núcleo rural. Así mismo siempre que sea posible aconsejable debe haber aparcamientos de coche y bicicleta al lado de la parada.
- Todos los vehículos de transporte público deben estar acondicionados para las personas de movilidad reducida.
- La definición de las líneas de autobús o de los servicios ferroviarios, si hubiese tren en la zona, deben hacerse basándose en los estudios de movilidad de la población de la zona y en sus necesidades. Hay que estudiar cuáles son los centros atractores, como los hospitales comarcales, y ver cómo cubrir el desplazamiento para

que sea cómodo, rápido, y asequible, desde cualquier punto a dichos centros atractores.

EL ACCESO A LA BANDA ANCHA

En la forma de vida actual el acceso a una conexión adecuada para la transmisión de datos se ha convertido casi en una necesidad básica y es, desde luego, imprescindible para el desarrollo de negocios de hostelería, para negocios que busquen la venta directa de sus productos a través de internet o para profesionales autónomos. Por tanto, desde las Administraciones Públicas debe garantizarse el acceso a internet mediante el desarrollo de redes de cable, accesos a la radio o uso de satélite, dependiendo de las características de cada lugar. Es importante resaltar que no se trata de invertir mucho dinero en tener infraestructuras que no han sido demandadas o que no van a ser utilizadas por la enorme brecha digital de la población envejecida. Las Administraciones Públicas y la sociedad civil deben trabajar para conseguir que la población rural tenga acceso a unos servicios equivalentes a los de la población urbana, sin prefijar las soluciones tecnológicas.

CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO

El medio rural necesita un modelo productivo diferente con una economía diversificada. Pero compatible con el medio. El tejido económico debe ser cohesionado, con economía circular.

La transformación económica del mundo rural solo puede ser posible con un cambio del modelo de consumo urbano. Se debe fomentar el pequeño comercio local (cooperativas), y la Administración Pública debe buscar potenciar el consumo del producto de cercanía. Es necesario el compromiso de toda la sociedad con la economía social y solidaria, con la Administración Pública como consumidora a la cabeza.

La transformación de la Política Agrícola Común y del modelo productivo industrial para la agroganadera supondría un aumento del empleo en el sector y una mejora de la calidad de vida.

Debe existir una regulación que facilite la venta directa de la producción agroganadera al consumidor y también de la artesanía. Es necesario conseguir que la pequeña industria transformadora se asiente en el mundo rural, para poder dar valor añadido a los productos del mundo rural. **En los mercados semanales se debe hacer un trabajo para ir poco a poco reservando espacio para la venta de productores/as de la zona y de artesanía de la zona, consideramos que es una medida necesaria para fomentar la economía circular que favorecería al mundo rural.**

Con respecto a la industria, se produce una incongruencia en la política actual. Por un lado, proliferan los polígonos industriales vacíos o semivacíos, que buscan la llegada de una gran empresa de fuera, mientras pequeñas empresas transformadoras locales tienen dificultades para trabajar en un espacio adecuado.

El turismo debe ser uno de los sectores económicos del medio rural, aunque no el único. Su objetivo debe ser complementar las rentas y ayudar a la incorporación de la mujer rural al mundo laboral.

Turismo rural vinculado a la agricultura ecológica o ganadería. Se deben buscar las estancias largas y también el obtener más rentabilidad vendiendo productos. **La diferenciación del turismo rural debe venir de la relación especial con la clientela. No puede venderse solo paisaje de consumo rápido, sino también paisanaje, conocimiento del entorno, de la naturaleza, etnografía, gastronomía, etc.** Este turismo rural no puede responder a grandes inversiones de grandes proyectos, sino a un modelo de pequeña empresa familiar con mínima dependencia financiera.

Los bosques son una parte del ecosistema y de la estrategia de lucha contra el cambio climático. Por tanto, la función principal de las Administraciones Públicas será su conservación desde el punto de vista medioambiental, además pueden de forma sostenible proporcionar riqueza a la zona rural. **Es por ello fundamental diferenciar las zonas de especial protección** (donde no puede haber actividad humana), **las zonas donde una explotación sostenible es posible y las plantaciones agrícolas** (árboles para fruto) **y forestales.** ([Volver al índice](#))

2.4. La participación ciudadana

La participación ciudadana requiere una cultura social que la promueva, cauces que la permitan y un importante esfuerzo en información y comunicación. Todos esos ingredientes exigen tiempo para conseguirlo.

Por eso, el objetivo es conseguir en los cuatro años que dura la legislatura unos hábitos de participación que vayan calando poco a poco en la ciudadanía.

Teniendo en cuenta la enorme brecha digital que existe en la población envejecida, deben buscarse formas de participación que combinen lo digital con lo presencial. Para ello es fundamental el trabajo de los alcaldes pedáneos. La descentralización de la comunicación facilita la llegada de la información a la población más desconectada.

El Ayuntamiento se debe sumar al movimiento “lectura fácil”, para trabajar en una comunicación accesible a la ciudadanía. Incluyendo la menos formada o la que no domine las lenguas oficiales.

Se establecerá una normativa clara y transparente para el uso de los locales públicos. El objetivo debe ser que la ciudadanía utilice de forma habitual y normalizada los espacios públicos para todas sus actividades asociativas.

Desarrollo en el primer año de una normativa específica para elaboración de presupuestos participativos, reservando una parte del presupuesto para aplicación directa. Esta normativa se considerará de aplicación prioritaria.

Se impulsará la creación de una Mesa de Concertación social que permita aplicar políticas basadas en un consenso amplio a nivel social, empresarial y político.

Revisión, desarrollo y reactivación del reglamento de participación ciudadana. La ciudadanía, a través de los Consejos Sectoriales o de Zona debe poder solicitar consultas populares en asuntos de especial interés. ([Volver al índice](#))

2.5. Un concejo transparente

La transparencia es la mejor arma contra la corrupción, por eso proponemos:

- Se elaborará una ordenanza de contratación de publicidad por parte del concejo que garantice que esta se adjudica con criterios de objetividad y no en función de clientelismos políticos.
- Se establecerá una ordenanza de memoria histórica y valores éticos del concejo que regule cómo se asignan los nombres de las calles y de las instalaciones municipales y cómo se adjudican las medallas y el resto de los honores del concejo, como los títulos de hijo/a predilecto/a y de hijo/a adoptivo/a. Mediante la ordenanza se creará un consejo técnico de aplicación.
- Exposición pública de todos los proyectos urbanísticos, fomentando la elaboración colaborativa y la aportación de ideas de los colectivos mejor conocedores en cada ámbito, así como del resto de la ciudadanía.
- Promover la libertad de conciencia y creencias, protegiendo el derecho individual de todas las personas a sus propias convicciones y a las prácticas religiosas, si lo desean.
- Garantizar el carácter laico de las instituciones públicas, evitando la promoción de ritos y celebraciones religiosas, la participación en ellas de las autoridades y la presencia de símbolos religiosos en actos oficiales y espacios públicos.
- Nos comprometemos a elaborar una normativa que obligue al Ayuntamiento a dar debida y clara información de las características y los pormenores de todos los contratos ofertados por la administración local (incluso los menores), así como una vez adjudicados.
- El Ayuntamiento favorecerá la cultura democrática facilitando a la ciudadanía formación sobre el funcionamiento de la administración en los distintos niveles y sobre otros conocimientos y habilidades necesarios para impulsar la participación política. Esta formación se impartirá mediante charlas y talleres, de contenidos diversos, y adaptada a diversos espacios y sectores de población teniendo en cuenta las variables de sexo, edad, y ámbito de residencia, para integrar al conjunto de la ciudadanía. ([Volver al índice](#))

2.6. Policía municipal

Queremos una policía eficaz, moderna y al servicio de la ciudadanía. Por eso proponemos:

- Definición clara de las funciones y objetivos de la policía municipal de Mieres.
- Revisar la RPT de la policía municipal y estudiar si el número de policías y su estructura se adecúan a las necesidades determinadas por la definición de sus funciones

Establecimiento de un programa de formación permanente que incluya:

- Formación en género
- Formación en derechos humanos
- Formación legal
- Formación en intervención social con infancia e inmigración.
- Formación para el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la tenencia de animales de compañía y sobre maltrato animal.
- Establecimiento de una carrera profesional que tenga en cuenta el mantenimiento físico y el reciclaje formativo de los miembros de la policía municipal.
- Creación de una unidad canina con dos o tres perros adiestrados en rastreo de personas desaparecidas y en detección de estupefacientes, que podrían ser cedidos a agentes voluntarios que trabajarían con el animal de forma estable.
- Establecimiento de un órgano de coordinación de la policía municipal de Mieres con las policías municipales de Lena y Aller, también con la de Langreo. Se estudiará llevar hasta el límite legal la coordinación con las policías de Aller y Lena entendiendo que se debe avanzar en la integración de las estructuras de ambos concejos. ([Volver al índice](#))

2.7. Mancomunidad

Necesitamos que las Administraciones Públicas sean fuertes para que puedan hacer frente a los retos del siglo XXI. Debemos superar los localismos y desde la aplicación del principio de subsidiariedad, buscar la manera de organizar las Administraciones Públicas. Siempre de forma transparente.

Consideramos que deberíamos caminar hacia la comarcalización de servicios.

En ningún caso se debe tender a crear entes que se superpongan a los de los ayuntamientos y que establezcan duplicidades, sino a fórmulas de coordinación de los medios de los diferentes ayuntamientos.

Se debe revisar la financiación de la comarcalización para que ningún concejo deba asumir las responsabilidades financieras de otros. ([Volver al índice](#))

3. Un concejo por la cohesión social y la tolerancia

3.1. Contra la exclusión social, por un concejo inclusivo y solidario

El objetivo prioritario del gobierno municipal debe ser reducir la desigualdad y apoyar a los colectivos en situación de emergencia o de exclusión social.

Para ayudar a ese objetivo proponemos:

- Apoyándose en la Universidad de Oviedo, tener un diagnóstico actualizado y adecuado de la situación de la población del concejo.
- Estudiar si el dimensionamiento de los servicios sociales municipales es el adecuado. Trabajar para que los servicios sociales tengan como función principal la intervención social, no sean meros gestores de ayudas de emergencia.
- Preocuparse de que los comedores escolares y las actividades extraescolares no sean meros lugares de guardería, sino espacios educativos y que sirvan como espacios de inclusión e integración social.
- Estudiar las posibles soluciones para las personas sin techo desde una perspectiva comarcal.

Por ello proponemos:

- Mieres debe adherirse a la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores de la Organización Mundial de la Salud, tomando muy en serio esta declaración y desarrollando todo el potencial que esa declaración contiene.
- Se debe crear una ordenanza de accesibilidad, toda obra nueva municipal, debe recoger criterios de accesibilidad y cualquier modificación del PGO debe incorporar la accesibilidad como elemento básico del mismo.
- Se creará el consejo de la juventud de Mieres, promoviendo su participación en las decisiones municipales. Se facilitarán espacios en locales municipales para la autoorganización de la población joven del municipio. Se ofertarán actividades de ocio alejadas del consumismo y que no impliquen el consumo masivo de alcohol u otras drogas, priorizando las actividades autoorganizadas. A través de la pinacoteca municipal y de otros espacios municipales, se potenciará que la gente joven del concejo pueda desenvolver su faceta artística.
- Trabajaremos por la convivencia desde una ética cívica, democrática, laica y no sexista. Apoyándose en la universidad de Oviedo, se crearán planes de interculturalidad, estableciendo Mieres como una zona piloto de experimentación social en este campo.
- Creación de una unidad de trabajo social itinerante para acercar al medio rural aquellos servicios sociales ligados a la atención primaria y la dependencia.

Se deberán ofertar programas formativos para adultos con especial incidencia:

- En aquellos que ayuden a reducir la brecha digital.
- Se hará formación en igualdad y derechos humanos.
- Se programarán actividades de género, (orientaciones sexuales e identidades de género relativas a esas cuatro palabras, lesbianas, gais, transexuales y bisexuales), e interculturales en centros educativos.
- Se considerará la lucha contra el acoso una prioridad, luchando por tener un municipio que fomente los buenos tratos.

Por muchos problemas que tengamos no podemos cerrar los ojos a que seguimos siendo parte de los países enriquecidos, que consiguen sus privilegios expoliando las riquezas de otros países e interviniendo militarmente en ellos.

Tampoco podemos dejar de ver que el cambio climático provocará grandes migraciones porque habrá zonas del planeta donde no será posible vivir.

Mieres tiene como seña propia de identidad la solidaridad y debe demostrarlo con sus políticas.

Por eso proponemos:

- El 0,7 % del presupuesto municipal se debe destinar a cooperación al desarrollo y solidaridad internacional.
- Se debe facilitar y apoyar con recursos el trabajo de las organizaciones que trabajan en cooperación al desarrollo.
- Mieres será ciudad de acogida para personas refugiadas y no colaborará con sus medios a las políticas represivas de la población migrante. ([Volver al índice](#))

3.2. Salud en las políticas y prevención de las adicciones

Las políticas sanitarias no son solo las que curan las enfermedades, sino también las que las previenen. El concejo desde cómo planifica su urbanismo a cómo organiza su movilidad está incidiendo en la salud de las personas. Específicamente, en materia de salud, proponemos:

- Apostar por políticas preventivas que garanticen el acceso a recursos básicos (aire, agua, alimentos, etc.) saludables y que eviten el riesgo tóxico y de radiaciones.
- Redes wifis fuera de los centros escolares, carteles avisadores de estar dentro de una red wifi también como advertencia, posibilidad de desconexión.
- Revisar la alimentación en comedores escolares y centros públicos con el fin de promover una dieta más sana basada en el producto local, de temporada y a ser posible, ecológico.
- Realizar una política de cuidados adecuada, cercana y eficiente para posibilitar que las personas mayores y con movilidad reducida puedan vivir en sus lugares habituales y disfrutar del entorno.
- Establecer un seguimiento continuado de los indicadores de salud municipal y facilitar información accesible y fácilmente comprensible.
- Promover la actividad física como elemento esencial en el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades. Crear una organización municipal que facilite las actividades deportivas. Aumentar el número de zonas para la práctica espontánea del deporte.
- Crear suficientes espacios públicos para el juego y el descubrimiento y disfrute de la naturaleza por parte de la población infantil, considerándolos como pilares básicos para un desarrollo saludable.

Las adicciones son otro peligro para la salud y un problema muy grave que afecta a nuestra juventud. Queremos comprometernos en su lucha contra ellas. Proponemos:

- Establecimiento de una mesa local de prevención de las adicciones. Que estará compuesta por profesionales de los servicios sociales, representantes de asociaciones y representantes de los partidos políticos. Dicha mesa elaborará un plan municipal de prevención de las adicciones. También estudiará junto con la Concejalía de Juventud los medios
- Estudio posibles cambios fiscales para gravar ciertas actividades.

- Promoción del ocio constructivo y sin alcohol en los y las jóvenes con la puesta en marcha del programas “Abierto hasta el Atardecer” (hasta que empieza a anochecer), pensando en la franja de edad entre 9 y 16 años, que no encuentra alternativas de ocio en Mieres actualmente.
- Favorecer la creación y consolidación de asociaciones juveniles.
- Puesta en marcha de un programa de educadores/as de calle para prevenir conductas adictivas, machistas, y también sinhogarismo, así como otras situaciones ligadas a la exclusión social.
- Asesoramiento a las comisiones de festejos para la organización de eventos que no supongan el consumo masivo de alcohol.
- Aumentar la fiscalidad de las casas de apuestas. ([Volver al índice](#))

3.3. Un concejo que cuida a los animales

La evolución de nuestra civilización supone que seamos conscientes de que los animales son seres que sienten y que no deben ser maltratados. Por eso desde el gobierno municipal se debe trabajar por el respeto del bienestar animal.

Desde esa premisa proponemos:

- Reforma de la ordenanza de animales de compañía
- Plan local de gestión humanitaria de colonias felinas con aplicación del método CES (Captura, Esterilización, Suelta). Creación de una red de personas alimentadoras acreditadas (recibirán formación específica para el cumplimiento de sus funciones) de colonias de gatos urbanos.
- El Ayuntamiento de Mieres se involucrará de forma activa en la realización de campañas contra el abandono de animales de compañía y sobre la tenencia responsable, haciendo especial hincapié en lo inadecuado de comprar animales exóticos como animales de compañía.
- La policía municipal ejercerá especial vigilancia para el cumplimiento de la ordenanza y de las leyes, vigilando que todos los animales del concejo estén convenientemente identificados conforme a la ley y ayudando a luchar contra las peleas ilegales de perros y, en general, contra todas las formas de maltrato animal. También se vigilará la venta ilegal de animales, especialmente la venta de animales exóticos. Se prohibirá la exhibición de animales en los escaparates de las tiendas.
- Se prohibirá cualquier actividad que suponga maltrato animal y que así esté certificado por una veterinaria.
- Prohibición de circos con animales y prohibición de la instalación de circos con animales en su comitiva.
- Continuidad y mejora del albergue de animales municipal y empleo de políticas preventivas contra el abandono de animales. ([Volver al índice](#))

3.4. Un concejo que promueve la cultura

La promoción pública de la cultura es una herramienta de lucha contra las desigualdades y también a favor de la salud. Nos comprometemos a que la cultura tenga un lugar privilegiado en nuestra acción de gobierno. Proponemos:

- Elaboración de una Agenda Cultural Digital, en la que se puedan centralizar todos los eventos del concejo.
- Trataremos de vincular las distintas asociaciones para generar un tejido cultural más fuerte y encuentre un relevo generacional. Para ello, se celebrará un encuentro anual de las asociaciones culturales.
- Fomentar eventos de carácter cultural en las distintas parroquias del municipio.
- Elaboración de un catálogo de festejos populares de Mieres.
- Estudio de las asistencias técnicas y los apoyos que las asociaciones que organizan esos festejos necesitan y que se puedan ofrecer desde el Ayuntamiento, como la contratación de seguros de responsabilidad civil, de las instalaciones eléctricas o similares.
- Desde la Concejalía de Cultura se ofrecerá un asesoramiento a las asociaciones de que organicen festejos populares para reorientar los mismos de forma que:
 - ☐ No se produzca maltrato animal
 - ☐ No se anime al consumo de alcohol ni de otras drogas.
- Se busque reducir al máximo los residuos que se produzcan y mitigar de todas las formas posibles el impacto sobre el medio ambiente.
- Desde el Ayuntamiento además de publicitar todos los festejos populares se evitará la contraprogramación y se mediará en la medida de lo posible para evitar coincidencias de fechas.
- Se buscará poner en valor la tradición artesana e industrial del concejo, buscando un lugar de encuentro entre oficios, tanto rurales como industriales. Buscando mantener la herencia cultural existente tras los oficios.
- En aquellos casos que existan festejos populares con una tradición arraigada y donde no haya asociaciones que asuman su organización, el Ayuntamiento estudiará ayudar o asumir temporalmente su organización.
- Se buscarán formas imaginativas y diversas de publicidad de los eventos culturales, alternando lo digital con lo analógico. El objetivo es romper la endogamia en los actos culturales y conseguir que la gente se acostumbre a consumir cultura. Para ello se pueden programar jornadas de arte en la calle.
- Se usará el asturiano de manera normalizada en la Administración municipal de acuerdo con la Ley de Uso vigente, admitiendo documentación en asturiano y comunicándose con el vecino en esta lengua. Para esta tarea contaremos con el apoyo del Servicio de Normalización Lingüística. Se promoverá el uso de la lengua asturiana en actividades relacionadas con el mercado de productos editoriales en asturiano (libros, música, multimedia, audiovisuales...), así como ferias, jornadas, Día del Llibru y del Discu n' Asturianu, etc. Se valorará el asturiano como activo económico y la imagen del idioma como elemento de valor añadido para las empresas, adecuando la lengua asturiana a la vida comercial de Mieres usándola en ferias, periodos de rebajas, etc.
- Promoción de la cultura industrial y arqueológica.

- Proyectar desde el Área de cultura del Ayuntamiento y sus instalaciones, la promoción del teatro en todas sus variantes
- Política de Memoria Histórica creando un Centro de Archivos sobre la lucha antifranquista

La prioridad del gobierno municipal será que la sociedad auto-organizada, especialmente la joven, sea la que realice la programación cultural. Apoyando eventos de música en directo, teatro aficionado y de pequeñas compañías, teatro de títeres, talleres, concursos y exposiciones artísticas, etc.

Se potenciará la pinacoteca municipal con exposiciones itinerantes, realización de talleres y exposiciones de artistas noveles locales o de la comarca.

Defendemos la lengua asturiana y la cultura asturiana. Potenciaremos las labores de la oficina de normalización lingüística con campañas específicas de recuperación toponímica, dirigidas al comercio, la hostelería, la educación y también con los medios disponibles aumentar el atlas sonoro del concejo.

Elaboración de una ordenanza de asturiano similar a la ordenanza vigente actualmente en concejos como Noreña.

Celebración de una feria anual del libro y la música asturiana.

Promoción de los bolos en la especialidad de cuatreada o si hubiera alguna otra variedad que se jugara tradicionalmente en el concejo. Para ello se celebrarán torneos infantiles y juveniles y se celebrarán talleres para aprender a jugar en las boleras del concejo. Se realizará un catálogo de las boleras existentes y de su titularidad, buscando que existan boleras abiertas y accesibles al público en general en todo el concejo.

El gobierno municipal intentará coordinar con el resto de los Ayuntamientos de la Montaña Central una política cultural.

Mieres, además de la pinacoteca, dispone de museos vinculados a su historia cultural e industrial. Se debe coordinar su gestión creando una ruta de visitas que incluya desde la historia industrial al patrimonio natural. También se debe potenciar el poblado minero de Bustiello que explica la historia humana y no solo industrial del concejo. ([Volver al índice](#))

4. Un concejo que para el cambio climático y que protege su medioambiente

4.1. Un concejo contra el cambio climático

La mayor amenaza que tiene en estos momentos la humanidad es el cambio climático. Los recientes datos sobre el clima en Alaska o el deshielo en Groenlandia no dejan lugar a dudas. Tenemos pocos años para revertir esta situación y el trabajo se debe hacer desde todos los ámbitos.

Por otro lado, la consecución de la soberanía energética es fundamental para el aseguramiento de la paz y para mantener nuestra libertad.

Proponemos:

- Revisión de la eficiencia energética de todos los edificios municipales y establecimiento de planes de mejora con la utilización de energías renovables y sostenibles

- Seguimiento del plan de ahorro energético del alumbrado público puesto en marcha en esta legislatura
- Revisión del parque móvil del Ayuntamiento, establecer planes de renovación basados en el ahorro energético y la lucha contra la contaminación.
- Las ayudas a la rehabilitación de viviendas deben basarse en la eficiencia energética.
- Avanzar hacia una movilidad basada en el transporte público.
- Avanzar hacia la economía circular con una adecuada política de gestión de residuos.
- Control de las emisiones contaminantes de la térmica.
- Campaña de recogida de plásticos presentes en el entorno formando una brigada dedicada a tal fin y creando un mapa de basureros piratas para que sean eliminados paulatinamente todos los vertederos ilegales del municipio.
- Inspección de naves industriales abandonadas para que no se acumulen residuos nocivos para la salud en caso de incendio.
- Mejora del transporte público. ([Volver al índice](#))

4.2. Movilidad sostenible

La movilidad es determinante en la lucha contra el cambio climático, y contra la contaminación. Es además un elemento de cohesión social y territorial.

La movilidad basada en el vehículo privado, además de contaminante e insostenible es profundamente injusta ya que las clases más desfavorecidas, las personas dependientes y los menores no pueden acceder al uso del vehículo privado. De hecho, tradicionalmente ha sido la mujer a la que se la ha creado dependencia hacia el “cabeza de familia” varón, ya que necesitaba de él y de su vehículo para sus desplazamientos.

Por eso hay que plantear una movilidad basada en el transporte público y la bicicleta. Para ello proponemos:

- Paralelamente se irán implementando medidas que favorezcan el uso de la bicicleta. También se estudiará la posibilidad de la implantación de un sistema de bicicletas de alquiler.
- Se buscará también habilitar zonas peatonales en la zona rural y periurbana y viales de la zona rural donde se limitará la velocidad para favorecer el paso de peatones y ciclistas.
- Sistema de transporte gestionado por la Empresa Municipal EMUTSA
- Se elaborará una ordenanza que recoja el uso de patinetes eléctricos.
- Se favorecerá la instalación de cargadores de coches eléctricos
- Alrededor de las estaciones y apeaderos de ferrocarril se colocarán zonas de aparcamiento de motos, bicicletas y donde sea posible coches. Se adecuará el acceso a dichas estaciones o apeaderos a personas con movilidad reducida. Se facilitará que existan accesos peatonales bien iluminados y señalizados. La policía municipal realizará patrullas a las horas de llegada del tren en los apeaderos más apartados en

las horas que no haya luz diurna. Se negociará con Adif la colocación de relojes que avisen del tiempo que falta para la llegada del siguiente tren.

- Se debe estudiar con el consorcio de transportes el enlace entre las líneas de autobús y las llegadas y salidas de los trenes, especialmente las líneas que vayan al hospital Vital Álvarez Buylla.
- EL plan de movilidad debe recoger con especial atención la importancia del hospital de Mieres como centro atractor de la población de todas las comarcas limítrofes.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en colegios y en establecimientos. ([Volver al índice](#))

4.3. El agua

El agua es un derecho fundamental y no puede ser objeto de negocio.

IMAGINA MIERES asume como propios los principios de la Nueva Cultura del Agua.

El objetivo a medio plazo del Ayuntamiento de Mieres debe ser revertir la privatización del servicio del agua.

Se debe realizar un estudio serio de las pérdidas de la red de agua y realizar inversiones para su reparación buscando la mejora de la red.

Pondremos en marcha planes de ahorro del agua y políticas tarifarias que favorezcan dicho ahorro. Para ello, habrá que incluir sistemas de riego inteligentes en los parques y jardines.

Se debe prohibir la edificación en todas las zonas inundables.

Se realizarán las inversiones necesarias para completar la red de saneamiento rural. ([Volver al índice](#))

4.4. La economía circular y la gestión de residuos

La necesidad de reutilizar las materias primas y de no generar residuos es cada vez más perentoria. Por eso toda la sociedad debe trabajar por instaurar una economía circular.

La problemática que supone la incorrecta gestión de residuos es enorme, por los problemas medioambientales que genera, por el agotamiento de los recursos para la fabricación de objetos de todo tipo, por las importantes consecuencias negativas que tiene sobre el empleo y la organización social.

Somos conscientes de que el principal problema es el modelo de comercialización y consumo que ha imperado en los países más avanzados, haciendo que el crecimiento económico fuera acompañado de un aumento desmesurado del consumismo y de la generación de residuos, hasta el punto de que algunos países llegaron a generar casi una tonelada de residuos por habitante y año.

La Unión Europea establece como objetivos de reciclaje el 50% de los residuos de origen doméstico en 2020, e incrementos hasta 55% en 2025 y 60% en 2030. Anualmente se aprueban nuevos objetivos, cada vez más restrictivos. También sabemos que hay países que se implican más y que, en estos momentos, ya superan esos objetivos y de que hay numerosos municipios en España y en otros países de Europa que están ya en tasas de reciclaje superiores al 70% de los residuos domésticos generados.

Hoy en día ya el 90% de los residuos domésticos y comerciales son reciclables y hay proyectos de I+D+I que están facilitando que los sistemas de producción y comercialización permitan que esa tasa de reciclabilidad se incremente.

Desde la UE se plantea como objetivo estratégico la implantación de la economía circular en todos los procesos de producción, comercialización y consumo.

Además, desde la UE se obliga a la recogida separada de residuos orgánicos o bioresiduos, que ya tenía un hito en 2016 que no hemos cumplido (Directiva 1999/31 sobre vertido de residuos biodegradables traspuesta con el RD 1481/2001). La recogida actual de residuos orgánicos es meramente testimonial y sabemos además que un altísimo porcentaje del contenido de la llamada “bolsa negra” es precisamente materia orgánica.

Somos conocedores también de que en el Plan Estatal Marco de Residuos (PEMAR 2016-2022), recuerda que las obligaciones para el tratamiento de bioresiduos son:

- Antes de 2020, la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables deberá alcanzar, en conjunto, como mínimo el 50% en peso.
- Promoción de medidas para impulsar la recogida separada de biorresiduos para su compostaje y digestión anaerobia y para promover el uso ambientalmente seguro del compost producido en sector de agricultura, jardinería y de las áreas degradadas.

Y que el mismo PEMAR especifica claramente en su página 36 lo siguiente

“En este sentido, cabe señalar la relevancia que las Entidades Locales tienen en la consecución de los objetivos, pues son las competentes en la prestación de los servicios de recogida y tratamiento, así como en el seguimiento y vigilancia de dichas operaciones y en la obligación de suministrar información sobre el cumplimiento de dichos objetivos. En consecuencia, las nuevas orientaciones para cumplir con los objetivos deben reflejarse en las correspondientes ordenanzas municipales.”

Numerosas comarcas y regiones de toda Europa han conseguido tasas de reciclaje elevadísimas, mediante la implementación de diversas fórmulas de modelos de consumo, de comercialización, de recogida y de gestión, adecuadas a las circunstancias de cada lugar. En Asturias estamos muy lejos de poder cumplir los objetivos marcados por la UE y también de cumplir los requisitos sobre los sistemas de gestión a aplicar.

En el caso particular de Mieres se está incrementando poco a poco estos valores de reciclaje.

Una de las bases más importantes para que aumenten las tasas de reciclaje es la formación e información, desde infantil hasta la tercera edad. Sería necesaria la puesta en marcha de unos programas de educación ambiental y sensibilización, ambiciosos, para conseguir ser una ciudad pionera en Asturias en lo que se refiere a prevención, reutilización y reciclaje. ([Volver al índice](#))

4.5. Luchar contra la contaminación y protección de la biodiversidad

Mieres ha sido tradicionalmente una zona muy contaminada con una elevada tolerancia social a esa situación. Debemos invertir esa percepción social y entender que tenemos derecho a respirar un aire limpio.

Por ello proponemos:

- Estudiar la imposición de una tasa a las industrias contaminantes.
- Conseguir la barrera acústica para la A-66
- Realizar inspecciones y exigir el cumplimiento de la ley.
- Actuar sobre aquellas zonas que no tengan ya uso industrial y que necesiten ser descontaminadas.
- Elaborar un mapa de ruidos del concejo y establecer un plan de acción para reducir el ruido en nuestras ciudades y pueblos. Actualizar las ordenanzas del concejo.

La biodiversidad es una riqueza y es la garantía de nuestra supervivencia futura. Por desgracia, esta época del antropoceno está promoviendo la extinción masiva de especies sin considerar cuáles serán las consecuencias de estos actos.

Cuando se piensa en la protección de la naturaleza se piensa solo en los parques naturales, pero la naturaleza también está en nuestros parques y ríos urbanos y en las zonas periurbanas. Nuestra obligación es trabajar por su conservación en todos los órdenes de la administración.

Nuestras propuestas:

- Elaboración de una ordenanza de control de las especies invasoras.
- Se trabajará con la Confederación Hidrográfica y con el Gobierno de Asturias para que todos los cursos de los ríos o riachuelos que pasan por el concejo sean espacios naturales, lo más conservados posibles.
- La gestión de los parques y espacios verdes se hará buscando la mayor renaturalización posible del espacio.
- Recuperación de las sendas de montaña del Concejo, volviendo a aparecer en las webs turísticas.
- Promoción del Camino de Santiago. ([Volver al índice](#))

5. Un concejo feminista

Nuestra coalición es feminista, defiende los derechos de la mitad de la población que ha sido marginada de los centros de decisión durante siglos. Por eso queremos gobernar desde el feminismo y para el feminismo.

Estas son nuestras propuestas:

- Combatir el terrorismo sexual y la violencia machista tanto en el ámbito público como el doméstico, respaldando la labor profesional de los distintos agentes locales implicados en este objetivo y promoviendo su coordinación eficaz.
- Garantizar el derecho a la movilidad de las mujeres en condiciones de seguridad.
 - Limitar en el ámbito municipal la incorporación al transporte público de conductores con antecedentes penales por violencia machista.
 - Cooperar con el colectivo de taxistas para difundir medidas como esperar a que las clientas entren en el portal, o las carreras solidarias en situaciones de riesgo.
 - Identificar los puntos de la ciudad que necesiten intervenciones con el fin de favorecer un tránsito más seguro para las ciudadanas.

- Prevención del acoso machista físico o verbal dentro del transporte público por parte de otros usuarios, mediante campañas de sensibilización dirigidas al público, formar para la intervención al personal del servicio, y la instalación de cámaras de seguridad.
- Fomentar un reparto igualitario de poder en la toma de decisiones políticas y la representación proporcional de las mujeres en este ámbito. Impulsando su participación activa en los partidos y movimientos sociales, mediante acciones formativas que permitan compensar una parte de los obstáculos que dificultan la participación política de las mujeres.
- Apoyar a las mujeres en especial situación de vulnerabilidad, favoreciendo su integración laboral e independencia económica. Promoviendo, mediante la colaboración con el centro de empresas del caudal y la agencia de igualdad, proyectos empresariales específicos para ellas que respondan a las necesidades del concejo.
- Instalación de un punto de encuentro y de una Casa de Acogida para víctimas de violencia de género.
- Impulsar, desde la práctica feminista, un proyecto de apoyo y acompañamiento dirigido a las mujeres que ejercen la prostitución en el concejo, llevado a cabo dentro de su entorno, y que priorice la atención a las necesidades reales e inmediatas de este colectivo, como son:
 - Necesidad de detección de los casos de extorsión y trata de personas, ya que la mayoría no son denunciados por dificultades para contactar con el sistema de protección o por desconfianza hacia el mismo.
 - Necesidad de prevención de la violencia machista y el trato abusivo al que permanece expuesto el colectivo.
 - Necesidad de minimizar el impacto del estigma social sobre otros aspectos de la vida de la persona.
 - Necesidad de reducir el riesgo de problemáticas secundarias derivadas del ejercicio de la prostitución.
 - Necesidad de alternativas para desarrollar proyectos vitales independientes y sostenibles tras abandonar la prostitución.
- Prohibir en todos los espacios públicos la publicidad sexista, denigrante, o que incite a establecer relaciones de poder sobre las mujeres.
- Desarrollar desde la administración un comportamiento ejemplar y coherente con los principios de igualdad y respeto a las mujeres en todas sus manifestaciones y procedimientos. Que será también exigible a las personas u organismos con los que la corporación municipal establezca algún tipo de colaboración o contrato.
- Impartir formación con perspectiva de género destinada a los y las profesionales de los organismos públicos, adaptada a las peculiaridades de la función que desempeñan y las problemáticas específicas de las mujeres que deben atender.
- Elaborar un estudio pormenorizado y un diagnóstico posterior sobre la actuación del ayuntamiento en materia de igualdad, con el fin de extrapolar el aprendizaje y los puntos fuertes e incidir con mayor perseverancia en los aspectos mejorables.
- Colaborar con la Universidad de Oviedo y los estudios de género ofreciendo espacios de prácticas y de investigación.

- Evitar la discriminación de las mujeres en el sistema de salud, tomando las medidas oportunas para combatir la violencia obstétrica y cualquier comportamiento que refleje menoscabo por el hecho de ser mujer. Así como impulsar protocolos para la detección precoz y el tratamiento de las enfermedades femeninas como la endometriosis.
- Con el fin de ofrecer un apoyo integral a las víctimas de violencia de género se aceptará en las casas de acogida a sus animales de compañía, siempre que exista un vínculo emocional significativo para su recuperación y que la presencia de éste no altere ni dificulte la convivencia dentro del recurso. ([Volver al índice](#))